

BOLETÍN REGIÓN METROPOLITANA (PRIMER TRIMESTRE 2026)

En el presente boletín se presentan las principales actividades realizadas por la Dirección Regional Metropolitana de Sernapesca en el último trimestre, considerando la fiscalización de recursos y productos pesqueros, la certificación sanitaria de productos pesqueros y acuícolas, fiscalización en ámbitos de la acuicultura y estadísticas sectoriales, entre otros.

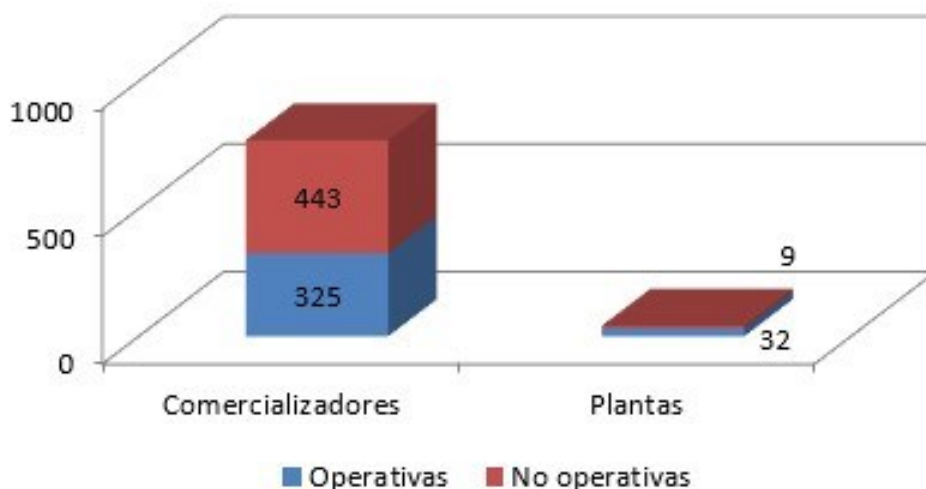
TRAZABILIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

El programa GIA (Gestión de la Información) Regional Metropolitana, de acuerdo a la normativa vigente, Decreto Supremo N° 65 de 2020 de Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ha efectuado durante el primer trimestre de 2026 (enero, febrero y marzo) labores de inscripción y regularización de plantas y comercializadoras, siendo acogidas 20 solicitudes para ingresar al registro de agentes del Servicio, todas de comercializadores.

Durante este periodo, el equipo regional GIA Metropolitana desarrolló cinco actividades de difusión y capacitación sobre el uso de la plataforma de trazabilidad dirigidas a agentes pesqueros, las mismas que el trimestre anterior.

Por otro lado, se puede señalar, que el 78% de las plantas elaboradoras y el 42,3% de las comercializadoras tuvo actividad dentro del trimestre, manteniendo un porcentaje muy similar de comercializadores con actividad en comparación al trimestre anterior, sin embargo, el número de plantas aumentó de 28 a 32 en comparación el último trimestre.

Comercializadores y plantas autorizadas, según estado de operación, enero a marzo 2026



ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL

ARTURO MERINO BENÍTEZ (AMB)

VOLUMEN Y CANTIDAD DE CERTIFICACIONES

La región Metropolitana constituye el principal puerto de salida para los productos de origen hidrobiológico que se exportan en formato fresco refrigerado o vivos.

En la siguiente tabla se presentan los certificados emitidos durante el primer trimestre de 2026 y el peso en toneladas (Ton) certificadas por mes.

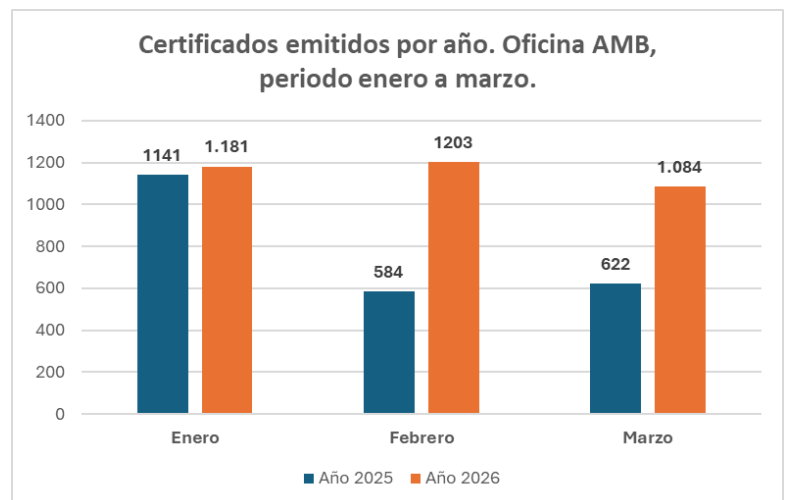
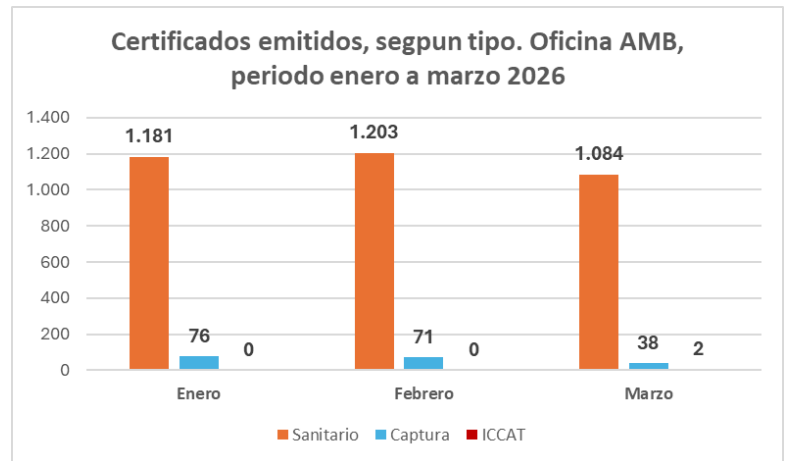
Mes	Sanitario	Captura	ICCAT	Peso (Ton)
Enero	1.181	76	0	2.896
Febrero	1.203	71	0	2.808
Marzo	1.084	38	2	2.531

En el primer gráfico, se pueden apreciar los tipos de certificados requeridos para avalar las exportaciones de productos de origen acuícola y pesquero que son certificados desde Sernapesca Región Metropolitana en el periodo enero-marzo de 2026.

La principal certificación corresponde a certificados sanitarios, seguida por los certificados de captura normal y simplificado, y el certificado de captura de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), que acreditan el origen legal de los recursos albacora, merluza austral y centolla.

Durante el primer trimestre se presentó un aumento de un 48% de la certificación solicitada, en relación con igual periodo del 2025.

Se aprecia que en el mes de enero 2026, la certificación sanitaria de exportaciones aumentó un 4%, un 106% en el mes de febrero, y para marzo se registró un aumento del 78%, con respecto a los mismos meses de 2025.

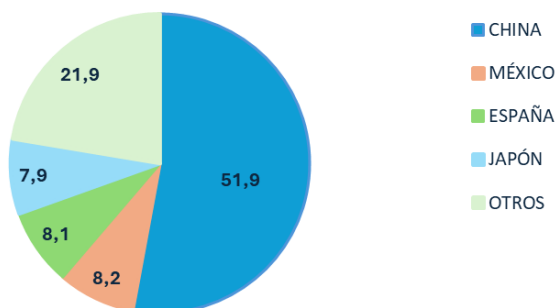


ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL AMB

PRIMER TRIMESTRE 2026

MERCADOS DE EXPORTACIÓN

Distribución de toneladas exportadas y certificadas según país de destino. Oficina AMB, periodo octubre a diciembre 2025



Durante el primer trimestre de 2026 se certificaron 8.235 toneladas para exportación. En comparación con el trimestre anterior, disminuyó la proporción de envíos destinados a China, pasando del 54,2% a un 51,9%. México se mantuvo en segundo lugar con un 8,2%, seguido de España con un 8,1% y Japón con un 7,9%.

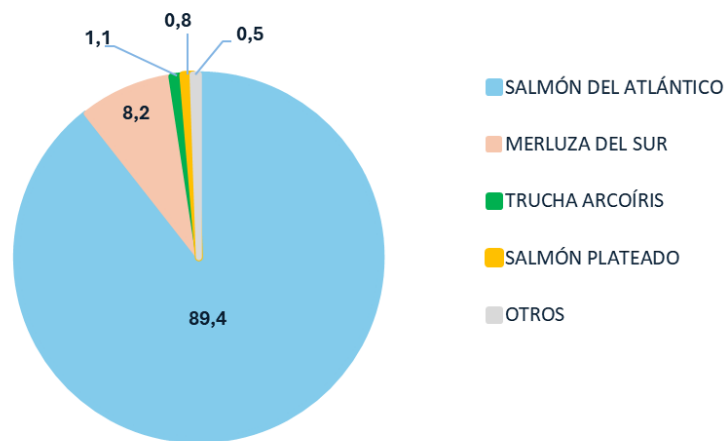
La participación conjunta de otros países fue del 21,9%, entre los que se incluyen Israel, Colombia y Corea del Sur.

ESPECIES EXPORTADAS

En el gráfico de la derecha, se puede apreciar las principales especies que son exportadas y tramitadas desde la región Metropolitana.

Se aprecia que el 89,4% del volumen exportado en el primer trimestre de 2026 corresponde a la especie salmón del Atlántico, disminuyendo en un 3% su participación en comparación al trimestre anterior. En tanto, la segunda especie en importancia, por cantidad de toneladas exportadas, correspondió a merluza del sur con un 8,2%, seguido de la especie trucha arcoíris con un 1,1% y salmón plateado con un 0,8%.

Distribución de toneladas exportadas y certificadas, según especie. Oficina AMB, periodo enero a marzo 2026

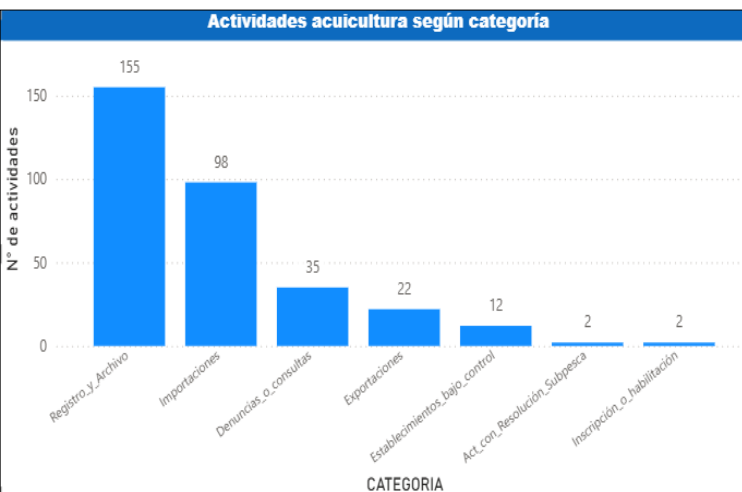
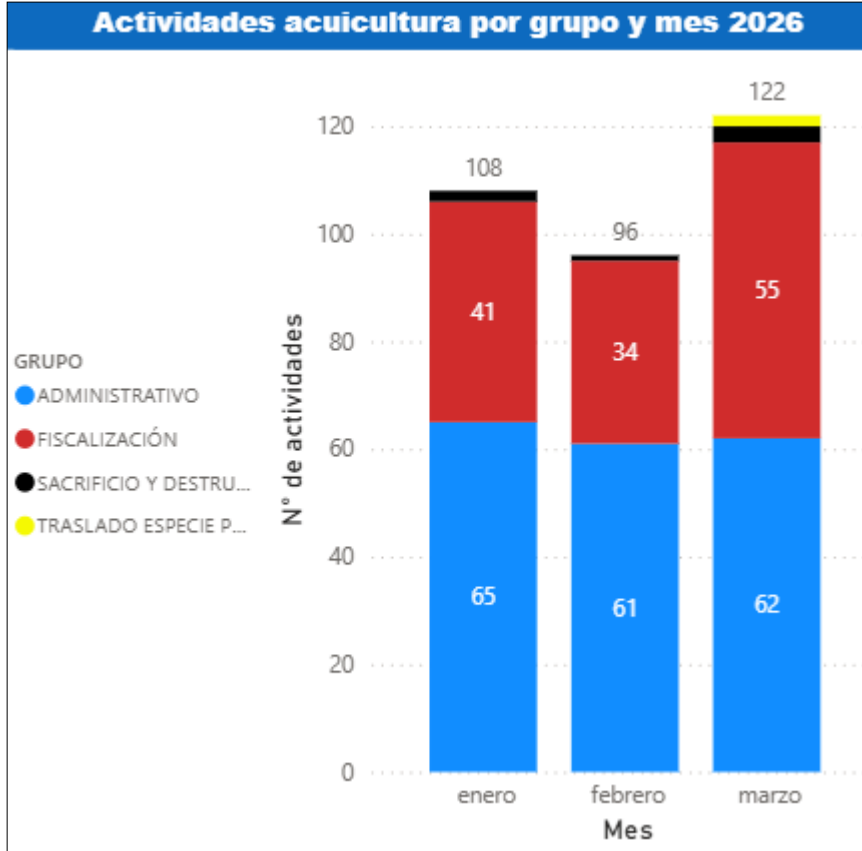


ACUICULTURA

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el primer trimestre del año 2026 el área de Acuicultura RM ejecutó 326 actividades relacionadas directamente con la gestión de su ámbito de acción, las cuales se pueden agrupar en: actividades de fiscalización, traslado de especies protegidas, sacrificio y destrucción de especies ilegales, y actividades administrativas esenciales de registrar (inscripciones, registros, informes, peritajes, etc.). De estas, la gran proporción se concentran en actividades de fiscalización (39,88%, 130) y administrativas (57,67%, 188).

Considerando la ejecución de estas actividades por mes, se observan proporciones similares de actividades de fiscalización y administrativas, lo que se explica por la estrecha relación que existe entre la ejecución de fiscalizaciones (físicas o remotas) y muchas de las actividades administrativas que se desprenden de éstas. Por ejemplo, una de las actividades administrativas más relevante es el control de avisos de actividad, que posteriormente se traduce en fiscalizaciones.



Desglosando estas actividades según categorías, un 30,1% (96) corresponden a actividades relacionadas con importaciones (vistos buenos de importación, inspecciones cuarentenas y aforos); un 47,5% (155) a actividades de registro (avisos de actividades reguladas, informes técnicos, registros en bases de datos, etc.); un 10,7% (35) a actividades asociadas a atención de denuncias y consultas de usuarios; un 6,7% (22) a actividades relacionadas a exportaciones (aforos, autorización de movimiento de peces y revisión de vistos buenos de origen); y un 3,7% (12) relacionadas con establecimientos bajo control (centros de cultivo, experimentales, rehabilitación y exhibición de especies).

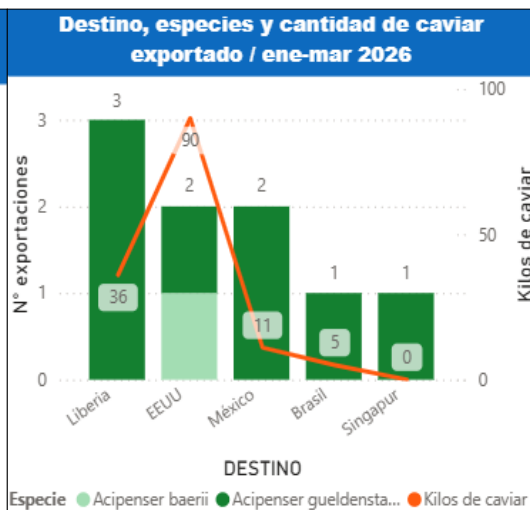
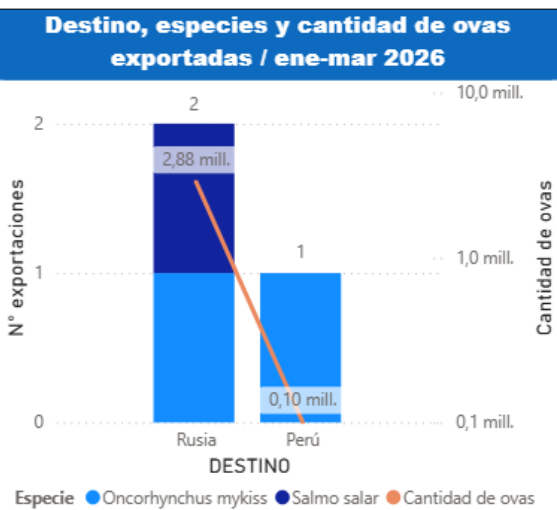


Durante el mes de marzo, se concretó la exportación de especies nativas nacionales para exhibición en acuario de Portugal. Esta exportación contaba con la autorización de una resolución de Subpesca y requirió de inspecciones preembarque para la certificación zoonosanitaria exigida en destino. Entre las especies se encontraban *Graus nigra* (vieja), *Pinguipes chilensis* (rollizo), *Loxechinus albus* (erizo), *Phymactis clematis* (anémona), entre otras.

ACUICULTURA

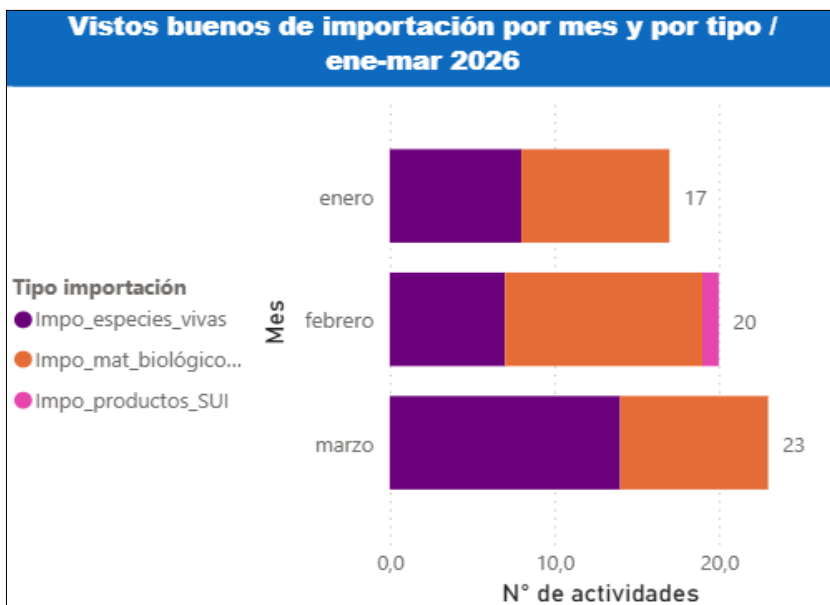
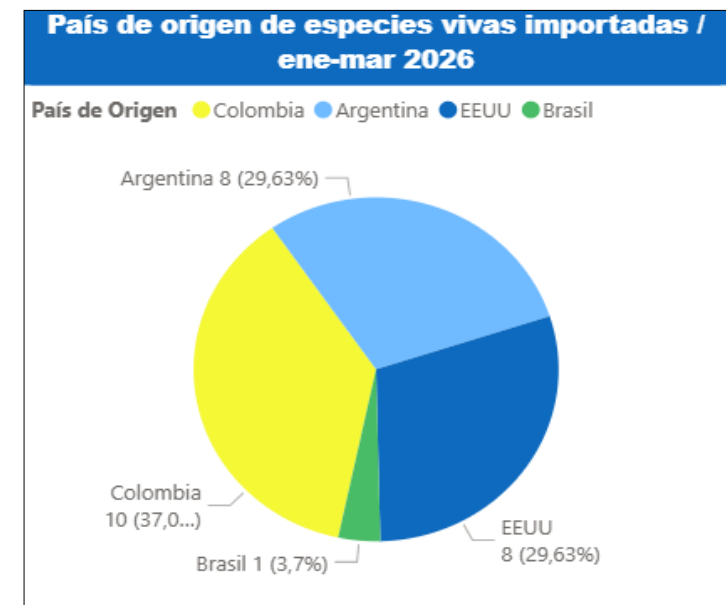
CONTROL DE EXPORTACIONES

Durante el año 2026, el área de Acuicultura RM ha ejecutado actividades para el control de 16 exportaciones que requirieron de la revisión de requisitos por parte del área, entre exportación de ovas embrionadas para cultivo (3), caviar de esturión para consumo humano (9), muestras biológicas para investigación (3) y especies vivas para exhibición (1). A continuación algunas estadísticas de estas exportaciones.



CONTROL DE IMPORTACIONES

Durante el año 2026 el área de Acuicultura región Metropolitana ha ejecutado 98 actividades para el control de importaciones que requirieron de la revisión de requisitos por parte del área. De estas, 60 correspondieron a vistos buenos para la importación, de los cuales 29 fueron de especies vivas, 30 de material biológico-patológico y 1 de productos pesqueros. A continuación algunas estadísticas de estos vistos buenos de importación.



ACUICULTURA

A continuación, se presenta una serie de imágenes que ilustran las distintas actividades de fiscalización y control en terreno realizadas durante el primer trimestre del año 2026 por el área de Acuicultura de la Dirección Regional Metropolitana.



FISCALIZACIÓN PESQUERA

Durante el periodo enero—marzo de 2026, el equipo de Sernapesca región Metropolitana continuó intensificando sus actividades de fiscalización en la cadena de valor de los recursos y productos hidrobiológicos. El objetivo de estas acciones es velar por el cumplimiento de la norma pesquera en diversos niveles, incluyendo el transporte terrestre y aeroportuario, así como en las distintas cadenas de comercialización.

Entre enero y marzo, se realizaron un total de 561 acciones de fiscalización. De éstas, 490 acciones se enfocaron en especies con programas especiales de fiscalización, riesgos estratégicos y/o énfasis regional, las cuales incluyen: merluza común, merluza del sur, congrio dorado, loco, reineta, pulpo y macha. Este enfoque en especies prioritarias representa aproximadamente el 87% del total de fiscalizaciones realizadas en el año 2026. Considerando el acumulado anual de 2026, las 490 acciones enfocadas representan un esfuerzo significativo, dado que el total de acciones de fiscalización acumuladas hasta la fecha asciende a 561 (año 2026).

Nº ACCIONES TOTAL RM 2026

Acciones de Fiscalización	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Estratégico	135	41	314										490
Estratégico (%)	92,46%	89,13%	85,09%										87%
No estratégico	11	5	55										71
No estratégico (%)	7,53%	5,60%	14,90%										12,65%



FISCALIZACIÓN DE LA PESCA EN CADENA DE VALOR

Las acciones de fiscalización se han realizado en un amplio rango de puntos comerciales de la región, concentrado en los comercializadores, plantas de proceso, Terminal Pesquero, ferias libres, supermercados y los principales mercados de la región Metropolitana.

Además, se continúan realizando distintos controles de fiscalización vehicular, tanto diurnos, como nocturnos en el Terminal Pesquero Metropolitano. Teniendo énfasis en la fiscalización del recurso Macha.

CITACIONES E INCAUTACIONES

Durante el periodo enero a marzo, la fiscalización generó 6 citaciones por infracciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Además, en el mismo periodo, se logró la incautación de aproximadamente 16,52 toneladas de recursos y productos hidrobiológicos en la región Metropolitana.

N° INFRACCIONES POR TIPO AGENTES 2026													
Citaciones	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Comercializadoras	2	1	1										4
Transportista	0	0	2										2
Plantas Elaboradoras	0	0	0										0
Total General	2	1	3										6

INCAUTACIONES 2026 (KILOS)													
INCAUTACIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
Recurso	6.200	0	3.830										10.030
Producto	417	2.775	3.302										6.494
Total General (KG)	6.617	2.775	7.132										16.524



RED SUSTENTA

Semana Santa 2026

El miércoles 18 de marzo se llevó a cabo la reunión de coordinación de la Red Sustenta en la región Metropolitana, enfocada en la planificación para semana santa 2026. Durante la jornada, se analizaron los resultados del año anterior, los índices de pesca ilegal y se definieron puntos de control estratégicos. Además, se acordó una agenda para futuras mesas de trabajo y el intercambio de información con la Unidad de Análisis. Participaron representantes de Carabineros de Chile, la Seremi de Salud y el Servicio de Impuestos Internos.



En vísperas de semana santa 2026, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) desplegó un riguroso operativo de fiscalización en la región Metropolitana. Este despliegue pone especial foco en el Terminal Pesquero Metropolitano (TPM), el centro mayorista más relevante del país, debido al incremento exponencial en el consumo y distribución de productos del mar provenientes de diversas zonas costeras.

Para garantizar la acreditación de origen legal de los recursos, se ejecutaron operativos estratégicos en conjunto con Carabineros de Chile y el Servicio de Impuestos Internos (SII). Estas acciones no solo se concentraron en el Terminal Pesquero, sino que blindaron los accesos a la capital mediante controles exhaustivos en las Tenencias de Carreteras de puntos clave como Melipilla, Curacaví, Lampa, Colina y Angostura de Paine.

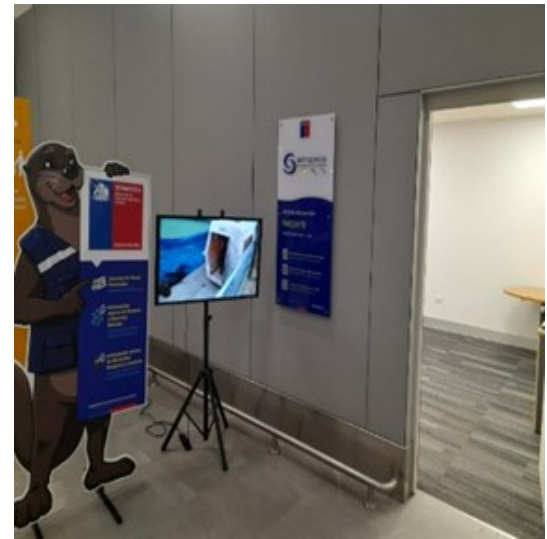
De forma paralela, Sernapesca lideró una potente campaña de difusión en mercados y comercializadoras, exigiendo la Acreditación de Origen Legal (AOL). Esta iniciativa ha tenido una excelente recepción entre los locatarios y usuarios, reafirmando el compromiso compartido por asegurar que cada producto que llegue a la mesa de las familias chilenas este 2026 cumpla estrictamente con la normativa vigente.



FISCALIZACIÓN

Procedimiento interinstitucional realizado en el Aeropuerto de Santiago

En el marco de labores de fiscalización, y a solicitud del Servicio Nacional de Aduanas, se realizó un procedimiento conjunto con la DGAC, donde se detectó a un pasajero de nacionalidad china con destino a la ciudad de Copiapó transportando recursos hidrobiológicos (envasados al vacío). Se trata de la incautación de aproximadamente 12 kg de recursos hidrobiológicos, entre los que se encontraban calamar, pequeños crustáceos, peces y medusas, transportados sin acreditar origen legal.



Fiscalización de la Pesca Recreativa

En el marco de la Ley N.º 20.256 de Pesca Recreativa, el día sábado 14 de marzo en el sector del Embalse El Yeso, comuna de San José de Maipo, se registró una alta actividad de pescadores recreativos en el sector, quienes fueron fiscalizados en terreno principalmente respecto del porte de la licencia de pesca recreativa correspondiente a la región Metropolitana, así como en relación con el cumplimiento de la normativa vigente y el uso de artes permitidos.

Durante la jornada también se reforzó la educación normativa directamente en terreno, promoviendo el cumplimiento de la normativa y el uso responsable de los recursos hidrobiológicos en un sector que concentra una importante afluencia de pescadores recreativos.



TERMINAL PESQUERO METROPOLITANO

Nueva era en el Terminal Pesquero Metropolitano

El jueves 05/03/2026, en Américo Vespucio 1500, en la comuna de Lo Espejo, se celebró un importante hito: la entrega de la concesión gratuita del inmueble fiscal de manos del Ministerio de Bienes Nacionales a la Asociación Gremial de Comerciantes de Productos del Mar A.G.C., que administrará el espacio e implementará mejoras durante las próximas dos décadas.

La historia del Terminal Pesquero Metropolitano, un recinto comercial por el que anualmente pasan cerca de 500 mil personas. Los propios pequeños empresarios que durante muchos años se habían desempeñado en el lugar, agrupados en la Asociación Gremial de Comerciantes de Productos del Mar A.G.C., solicitaron la concesión. La agrupación administró el inmueble con un permiso provisorio hasta la fecha, y ha demostrado enorme compromiso con el resguardo y buen funcionamiento del terminal.



En otra actividad, el martes 17 de marzo de 2026, la directiva de la Asociación Gremial de Comerciantes de Productos del Mar (A.G.C.) se reunió con autoridades fiscalizadoras regionales y comunales. El objetivo fue coordinar la logística y seguridad ante la proximidad de semana santa 2026, periodo de alta demanda y flujo de productos pesqueros. Los puntos clave abordados incluyeron el control vial de acceso al Terminal Pesquero Metropolitano, seguridad ciudadana y el resguardo del recinto.



DIFUSIÓN NORMATIVA

Capacitación CENCOSUD

El jueves 19 de marzo de 2026, en línea con los objetivos estratégicos de vinculación regional de Sernapesca, se realizó una capacitación para empleados de Cencosud. La jornada abordó temas clave como la Acreditación de Origen Legal (AOL), el procedimiento SIMAOL, los alcances del Sello Azul y las especificaciones de la Res. Ex. N° 1340. La instancia, que reunió a los encargados de pescadería de todos los supermercados Jumbo de la Región Metropolitana, permitió resolver dudas directas sobre el cumplimiento de la normativa de pesca y acuicultura de manera oportuna.



PROGRAMA “La Mejor Macha”

Continuando actividades de difusión en los distintos puntos de venta de recursos hidrobiológicos de la región Metropolitana, en específico en el marco de Programa “La Mejor Macha”.

El día 24 de Marzo, en la antesala de semana santa 2026, uno de los momentos de mayor consumo de productos del mar, la cadena Cencosud participó en un punto de prensa en su tienda de Cenco Alto Las Condes junto al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), reforzando un trabajo en conjunto relevante. El foco estuvo en el programa “La Mejor Macha”, una iniciativa que busca asegurar que este recurso llegue al consumidor con información clara: origen legal, condiciones sanitarias adecuadas y extracción responsable. Para eso, se utiliza un etiquetado visible en sala, que permite al cliente saber exactamente qué está comprando.

El Programa en general busca fortalecer la transparencia y trazabilidad en el mercado de este recurso a nivel regional y nacional, a través de la inserción de un código QR para leer con el celular en las mallas de un kilo de machas. De esta manera, el consumidor final puede conocer el origen y proceso productivo del producto, desde su extracción hasta su distribución y comercialización, garantizando su origen legal, su calidad e inocuidad.



JURIDICA METROPOLITANA

Descripción de la tabla:

Fiscalización Pesquería - Jurídica.

Las causas ingresadas a los tribunales civiles de la Región Metropolitana por infracción a la normativa pesquera durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2026, suman un total de 10: cinco presentadas ante los tribunales civiles de Santiago; tres ante los tribunales civiles de San Miguel; una en espera de ser subida a la plataforma del Poder Judicial (Juzgado de Santiago); y una presentada en el Juzgado de Letras de Colina.

Entre los recursos incautados se encuentran: merluza común, corvina, reineta y loco.

TRIBUNALES	NÚMERO DE CAUSAS MESES DE (Enero-Febrero-Marzo 2026)	RECURSOS
01º JUZGADO DE SAN MIGUEL.	1 causa	Carragenina (luga roja)
03º JUZGADO DE SAN MIGUEL.	1 causa	Reineta-Merluza Común
02º JUZGADO DE SAN MIGUEL.	1 causa	Merluza Común
12º JUZGADO DE SANTIAGO	1 causa	Merluza Común-Reineta
18º JUZGADO DE SANTIAGO	1 causa	Merluza Común-Corvina-Reineta
19º JUZGADO DE SANTIAGO	1 causa	Langosta
20º JUZGADO DE SANTIAGO	1 causa	Reineta-Loco-Merluza Común
24º JUZGADO DE SANTIAGO	1 causa	SIN RECURSO
*JUZGADO DE SANTIAGO	1 causa pendiente ingreso a la plataforma del Poder Judicial	Jaiba-Langosta
JUZGADO DE LETRAS DE COLINA	1 causa	Atún

DIRECCIÓN NACIONAL

Controles de Sernapesca y Red Sustenta permiten detectar 84,1 toneladas comercializadas de productos del mar ilegales

Ante el aumento de extracción y comercialización de pescados y mariscos en el periodo de Semana Santa, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) desarrolla una campaña especial de fiscalización donde coordina esfuerzos con las instituciones que integran la Red Sustenta para asegurar el cumplimiento normativo pesquero y sanitario en estas fechas donde se quintuplica el consumo de productos del mar.

Es así como mediante operativos desarrollados con Armada, Carabineros, Salud, Servicio de Impuestos Internos, PDI y Aduanas, entre otros, se fiscaliza la actividad pesquera en zonas de pesca, puntos de desembarque, transporte y comercialización.

La directora nacional de Sernapesca, Soledad Tapia, destacó que “Cuando las instituciones públicas coordinamos nuestros esfuerzos, como Estado somos más eficientes para dar una mejor respuesta a la ciudadanía, y gracias a los 581 operativos desarrollados con la Red Sustenta, pudimos controlar 4.448 toneladas de pesca legal, 2.658 vehículos y más de 4.800 agentes de toda la cadena de valor”.

La autoridad agregó que en los distintos operativos “se logró detectar 84,1 toneladas de recursos del mar ilegales, cursando 84 infracciones e incautando además 14 vehículos utilizados para el transporte, desarticulando de esta forma la actividad ilícita que pone en riesgo el manejo sustentable de nuestros recursos del mar y la actividad de miles de pescadores y pesca-

